

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7542 *VOTORANTIM CIMENTOS EAA INVERSIONES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
VOTORANTIM CIMENTOS LATAM S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA -EN CONSTITUCIÓN-)

Anuncio de Escisión Parcial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 por remisión del artículo 73 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo, la "LME"), se hace público que el Socio único de la Sociedad Votorantim Cimentos EAA Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal (en lo sucesivo, la "Sociedad Escindida"), ejerciendo las competencias de la Junta General de Socios, decidió, el día 14 de octubre de 2019, aprobar la Escisión de parte del patrimonio de la Sociedad Escindida a favor de una Sociedad Limitada de nueva creación, Votorantim Cimentos Latam, Sociedad Limitada Unipersonal (en lo sucesivo, la "Sociedad Beneficiaria") que se constituirá como consecuencia de la Escisión, reduciendo la Sociedad Escindida su Capital Social en un importe de 223.507.037 euros, mediante la amortización de 223.507.037 participaciones sociales, quedando su cifra de Capital Social fijada en 275.410.031 euros, todo ello en los términos descritos en el Proyecto de Escisión de fecha 11 de octubre de 2019. Se hace constar que el citado Proyecto de Escisión fue redactado, aprobado y suscrito por los Administradores Mancomunados de la Sociedad Escindida y no fue presentado a depósito en el Registro Mercantil de Pontevedra, por acogerse la Escisión al régimen de acuerdo unánime al que se refiere el artículo 42 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho de los Socios y Acreedores de la Sociedad Escindida a obtener, de manera gratuita, información exhaustiva sobre las condiciones de la Escisión y, en particular, el texto íntegro del acuerdo de Escisión adoptado, el Proyecto de Escisión y el Balance de Escisión, así como las condiciones de ejercicio del derecho de oposición que corresponda a Acreedores, dirigiéndose al domicilio social de la Sociedad Escindida Votorantim Cimentos EAA, Inversiones, Sociedad Limitada, sito en Vigo, calle Brasil, 56 (Pontevedra).

Del mismo modo, se reconoce el derecho de los Acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales del artículo 44 LME (no existiendo obligacionistas), de oponerse a la Escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de Escisión.

Finalmente, se deja constancia de que están a disposición de los Socios y los Empleados (no existiendo obligacionistas, ni titulares de derechos especiales ni representante de los trabajadores), en el domicilio social de la Sociedad Escindida, los siguientes documentos: (i) el Proyecto de Escisión, (ii) las Cuentas anuales, los Informes de Gestión así como los correspondientes Informes de los Auditores de los tres últimos ejercicios contables de la Sociedad Escindida (dejándose constancia de que la Sociedad Beneficiaria carece de las mismas al constituirse como consecuencia de la Escisión) (iii) el Balance de escisión de la Sociedad Escindida, acompañado del respectivo informe de Auditoría (dejándose constancia de que la Sociedad Beneficiaria carece de dicho Balance al constituirse como consecuencia de la Escisión), (iv) los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad Escindida (así como la modificación de su artículo 5.º relativo a su Capital Social que se ve modificado como consecuencia de la Escisión) y los Estatutos Sociales proyectados para la Sociedad Beneficiaria; (v) el Proyecto de escritura de

constitución de la Sociedad Beneficiaria y (vi) la identidad de los Administradores de la Sociedad Escindida, así como los propuestos para la Sociedad Beneficiaria y la fecha desde la que desempeñan (o desempeñarán en el caso de la Sociedad Beneficiaria) sus cargos. Asimismo, se podrá solicitar la entrega o envío gratuito de cada uno de dichos documentos.

Pontevedra, 15 de octubre de 2019.- Los Administradores Mancomunados de Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U, Jorge Alejandro Wagner, Persio Morassutti y Günter Smetana.

ID: A190057763-1